

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL  
DEMANDANTE :CRISTIAN DAVID RENGIFO CABRERA Y OTROS  
DEMANDADOS :JHON WAYNER CERON BERDUOJO  
RADICACION :2018-00228-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, mediante el cual la parte actora autoriza a LUISA MARIA MOYA AYALA como dependiente judicial, el Juzgado RESUELVE:

NEGAR la anterior solicitud de autorización de dependencia judicial, toda vez que la aludida institución se encuentra restringida a los estudiantes de derecho según lo dispone el Art. 27 del Decreto 196 de 1971, y el anunciado carece de aquella calidad reconocida.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

**ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO**

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaría

Cali, **04 de mayo del 2021**

Notificado por anotación en el estado  
No. **71** De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario